



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-233/2025

Santo Domingo, D. N.,
25 de julio, 2025.

Señores:

CONSORCIO EMDOC
CONSORCIO IDSECURE IDS
CONSORCIO CEDULA 4.0 RD

Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que mediante comunicación recibida en nuestras oficinas en fecha 25/7/2025, este Comité fue apoderado del recurso de impugnación al Acta de Validación No.CCC-40-2025 por parte del **CONSORCIO IDSECURE IDS**, copia del cual acompañamos.

En virtud de lo anterior y tal como establece el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones de esta institución, les estamos notificando dicho recurso a los fines de que emitan su opinión por escrito, en caso de considerarlo de interés, en el plazo de cinco (5) días calendarios a partir del recibo de la presente.

NOTA:

Los informes y documentaciones técnicas de cada consorcio se encuentran colgados en nuestra página web, por el gran volumen no es posible ser remitidos vía correo electrónico. Para fines de consulta, colocamos el siguiente enlace (link), con la finalidad de ser redireccionados a la licitación de referencia: <https://jce.gob.do/portalttransparencia/Repositorio?EntryId=30474>

Atentamente,


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



LAMG/np/vd.-

Anexos:

- 1) Recurso de Impugnación Consorcio IDSecure IDS.
- 2) Pliego de Condiciones Específicas.
- 3) Propuestas técnicas de los consorcios: EMDOC, IDSecure IDS, Cédula 4.0 RD
- 3) Informes de Evaluación.
- 5) Acta de Validación No.CCC-40-2025.
- 6) Notificación de Validación.